HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 375

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA REPARACIÓN Y MEJORA DE LAS LUMINARIAS COLOCADAS SOBRE LA CALLE ALMIRANTE BETBEDER HASTA LA INTERSECCIÓN CON LA AV. CAMINO REAL MORÓN SAN FERNANDO, DE LA CIUDAD DE BOULOGNE.-

375

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

21

San Isidro, 27 de junio de 2025

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO:

La alta preocupación de los vecinos del Barrio Santa Ana, por el estado de abandono en el que se encuentra la iluminación de sus veredas, por parte del estado municipal, sobre la calle José Figueroa Alcorta, en la Ciudad de Boulogne, y:

CONSIDERANDO:

Que, las luminarias ubicadas en la vereda del Barrio Santa Ana, sito en la calle José Figueroa Alcorta desde la intersección con la calle Almirante Betbeder hasta la intersección con la Avenida Camino Real Morón San Fernando, en la ciudad de Boulogne, no están funcionando correctamente dado que se encuentran en mal estado;

Que, asimismo, al carecer dicho barrio de buena iluminación, los vecinos tanto del mismo como quienes transitan por la zona, se encuentran más expuestos a robos y/o cualquier otro hecho delictivo;

Que, los vecinos y vecinas nos manifestaron su alta preocupación respecto a la inseguridad padecida diariamente;

Que, la colocación de nuevas luminarias y arreglos de las ya existentes, generarían un cambio notorio en la zona, ocasionando que pase a ser una zona de interés público;

Que, asimismo, las ópticas led no solo proponen una mejor iluminación, sino que también requieren menos mantenimiento y recambio, ya que su vida útil es superior a las lámparas incandescentes;

Que, en otras zonas del distrito de San Isidro, se solucionó el inconveniente de la falta de iluminación mediante la colocación de luces led de baja altura, colocadas en dirección hacia la acera o luces de vereda;

Por ello el Bloque Frente Renovador - Unión por la Patria propone el tratamiento y sanción del siguiente:

375

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Frente Renovador – Unión por la Patria

21

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda a realizar la reparación y mejora de las luminarias colocadas sobre la calle José Figueroa Alcorta, desde la intersección con la calle Almirante Betbeder hasta la intersección con la Avenida Camino Real Morón San Fernando, correspondiente a la Ciudad de Boulogne.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda tenga bien proceder a la instalación de luminarias led de baja altura o de vereda, sito sobre la calle José Figueroa Alcorta, desde la intersección con la calle Almirante Betbeder hasta la intersección con la Avenida Camino Real Morón San Fernando, correspondiente a la Ciudad de Boulogne.

Artículo 3°: De forma. -

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Esteffania Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNIÓN X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 02/07/2025 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

SAN ISIDRO 03 de JULIO de 2025

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
SAN ISIDRO
2 JUN 2025
11:35
RECIBIDO